

Rut : 69.259.900-4
 Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA
 Teléfono : 56-41-2877454

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 04-10-2019 14:00:25
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3019-77-L119

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1110-SE19

SEÑOR (ES) : LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA	A Sr (a) : Paulina Contreras
DIRECCIÓN : AMERICO VESPUCCIO Quilicura 1385 MODULO 7	FONO : 56-2-6639307
RUT : 76.133.312-7	FAX : 56-2-6639305
Región Metropolitana de Santiago	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MEDICAMENTOS			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Hospital N° 81 (Ex- Hospital ENACAR) Lota alto	Lota	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Hospital N° 81 (Ex- Hospital ENACAR) Lota alto	Lota	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Nicolas Ignacio Tapia Pozo	56-41-2877454	nicolas.tapia@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51101584	Gentamicina	100 Frasco	GENTAMICINA 0,3% SOLUCION OFTALMICA 3MG/ML.	GENTAMICINA SOL OFT. 0,3% FRASCO 5 ML. LABORATORIO HOSPIFARMA VENCIMIENTO JUNIO 2020, DESPACHO EN 48 HRS. CARTA CANJE, GMP. REG. ISP B-263216.	590,00	0,00	0,00	59.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	59.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	59.000
	19% IVA	\$	11.210
	Total	\$	70.210

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MEDICAMENTOS DESDE 3019-77-L119, MEDICAMENTOS DESDE 3019-77-L119, ENTREGAR AL SEÑOR RODRIGO VIGUERAS EN CALLE DEL EX HOSPITAL DE ENACAR

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (3019-5-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones